



## ACTA SESIÓN 2. VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

**15052/2024.- CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

### Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2024 a las 10:00:00

### Lugar de celebración

Despacho de contratación

### Asistentes

#### PRESIDENTE

Dña. Maria Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria

#### SECRETARIA

Dña. Alicia Pérez Grau, Jefe de Servicio de contratación

#### VOCALES

Dña. José Antonio Bascuñana Navarro, Técnico Subdirección General Infraestructuras

Dña. M. Dorotea Jover González, Interventora Delegada

Dña. Paula Molina Martínez-Lozano, Asesor Jurídico

*A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la CSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).*

### Orden del día

- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15052/2024 - Basado contratación suministro (montaje y alquiler) aulas prefabricadas Infantil, Primaria y Secundaria 2024-2025

- Propuesta adjudicación: 15052/2024 - Basado contratación suministro (montaje y alquiler) aulas prefabricadas Infantil, Primaria y Secundaria 2024-2025

### Se Expone

- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15052/2024 - Basado contratación suministro (montaje y alquiler) aulas prefabricadas Infantil, Primaria y Secundaria 2024-2025

Visto el informe de 15/7/2024 aportado por el técnico se aprecia lo siguiente:

No existe baja anormal o desproporcionada en las ofertas presentadas por la empresa MODULAR NORMALIZADA, S.L., conforme Artículo 149.2.b de la Ley de Contratos del Sector Público y criterios de adjudicación de esta contratación.

Procede excluir las ofertas económicas presentadas por la empresa UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ CABISUAR CARTAGENA, S.A., correspondientes a los lotes: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (el total de lotes de este expediente BASADO), por superar en cuatro de sus ítems ofertados (instalación suelo aula de 45mts, instalación suelo WC 15mts, alquiler mensual aula 45mts y alquiler mensual WC 15 mts) su precio máximo ofertado en el Acuerdo Marco, expte. 15024/2023.





18.07/2024.08:33:24 | 17.07/2024.12:16:53 | JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEJA | 18.07/2024.09:14:22 | 17.07/2024.12:09:29 | MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA | 18.07/2024.08:34:27 | MORENO HELIN, MARIA PILAR | 18.07/2024.08:34:27 | PEREZ GRAU ALICIA | 18.07/2024.08:34:27 | BASCUNANA NAVARRO, JOSE ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Si la comunidad puede ser contrastada en el código seguro de verificación (CSV) en el siguiente enlace: <https://sede.carm.es/portal-sede/verificacoinfo>



**Región de Murcia**  
Consejería de Educación y  
Formación Profesional



prefabricadas Infantil, Primaria y Secundaria 2024-2025

Orden: 1NIF: B86937620 MODULAR NORMALIZADA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF U73837726: UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ, CABISUAR CARTAGENA

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

-Lote 3 CEIP Los Pinos San Pedro del Pinatar contratación Basado contratación suministro (montaje y alquiler aulas prefabricadas Infantil, primaria y secundaria 2024-2025

Orden: 1NIF: B86937620 MODULAR NORMALIZADA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: U73837726 UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ, CABISUAR CARTAGENA

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

Lote 4 IES Mar Menor Basado contratación suministro (montaje y alquiler) aulas prefabricadas Infantil, Primaria y Secundaria 2024-2025

Orden: 1NIF: B86937620 MODULAR NORMALIZADA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF U73837726 UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ, CABISUAR CARTAGENA

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

Lote 5 IES Antonio Menárguez Costa Los Alcázares basado contratai6n suministro (montaje y alquiler) aulas prefabricadas Infantil, Primaria y Secundaria 2024-2025

Orden: 1NIF: B86937620 MODULAR NORMALIZADA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: U73837726 UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ, CABISUAR CARTAGENA

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

Lote 6 IES Gerardo Molina Torre Pacheco Basado contratación suministro (montaje y alquiler) aulas prefabricadas Infantil, Primaria y Secundaria 2024-2025

Orden: 1NIF: B86937620 MODULAR NORMALIZADA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: U73837726 UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ, CABISUAR CARTAGENA

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

Por ello la Mesa ACUERDA:

- proponer la adjudicación de los 6 lotes que componen dicho contrato a la empresa MODULAR NORMALIZADA SL B86937620 por importe de 105.286,35.-€, más el 21% de IVA (22.110,13.-€), lo que supone un importe total de 127.396,48 €.

-excluir a la empresa UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ y CABISUAR CARTAGENA, S.A. U73837726 por superar en las ofertas económicas su precio máximo ofertado en el Acuerdo Marco (Expte. 15024/2023)



18.07/2024 08:33:24 | 17.07/2024 12:16:53 | JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEA | 18.07/2024 09:16:22 | 17.07/2024 12:09:29 | MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA | 18.07/2024 08:34:27 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR | 17.07/2024 12:16:53 | JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEA | 18.07/2024 09:16:22 | 17.07/2024 12:09:29 | MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA | 18.07/2024 08:34:27 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66a92anf-44d5-fc22-5032-00505696280



**Región de Murcia**  
Consejería de Educación y  
Formación Profesional



Se acuerda requerir a la empresa propuesta como adjudicataria la aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

**PRESIDENTA.**

Fdo.- María Pilar Moreno Hellín

**SECRETARIA**

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

**VOCALES**

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano

Fdo.- M. Dorotea Jover González,

Fdo.- José Antonio Bascuñana Navarro

*(Documento firmado electrónicamente)*

